



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-005-2006-00717-00
ACCIÓN:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	PROCURADURÍA 15 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA
DEMANDADO:	ASTRID BARRAZA MORA – HERMINIA CASTILLO PARRA
FECHA DE LA SENTENCIA:	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2020
VENCE:	5:00 PM DEL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2020

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO